

Trámite:

Pago de Refrendo.

Unidad administrativa que lo otorga:	Departamento de la Administración de Panteones
Responsable:	Mtra. Christian Serrano Lezama
Dirección:	Calle 5 Poniente 1301, Col. Centro.
Horario de atención	8:00 a 15:00 hrs. Lun-Vier y 8.00 a 12:00 hrs. Sab y Dom.
Teléfono:	445 02 80

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

MISIÓN:

Otorgar a la población los servicios de los Panteones Municipales de calidad, con un trato humano y respetuoso, dentro del marco jurídico; mediante un sistema que permita tener un control y registro de los movimientos realizados en cada fosa.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanos peticionarios de los trámites y servicios de los Panteones Municipales.

Finalidad/objetivo del trámite:

Es el pago correspondiente a las fosas en régimen temporal, el pago se realiza cada 7 años pudiendo realizar únicamente 2 refrendos los cuales corresponden a la 1er. Persona sepultada en la fosa; a fin de no exceder la temporalidad de la fosas por más de 21 años de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Panteones.

Tiempo de Respuesta:

✓ Inmediata

Requisitos:

- 1.- Deberá presentarse el Responsable de la fosa con una identificación oficial.
- 2.- Presentar Boleta de Servicios y/o recibos de pago correspondientes a la inhumación de las personas sepultadas en la fosa.
- 3.- Tener conocimiento de las fechas de inhumación (día/mes/año) de las personas sepultadas en la fosa.
- 4.- Pagar derechos correspondientes, de acuerdo a los costos establecidos en la Ley de ingresos del municipio de Atlixco para el ejercicio fiscal 2015.

Formatos	Costos
Órdenes de pago	\$827.00

Área de pago: Caja de Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro.

Compromisos de servicios:

Conscientes de la vulnerabilidad emocional de los usuarios, nuestro Compromiso es actuar con Honestidad, Ecuidad y Transparencia; Respetuosos siempre del sufrimiento de los ciudadanos en el marco de la Legalidad.

Compromisos de mejora:

Brindar a la ciudadanía los trámites oportunamente, garantizando las condiciones necesarias para mejorar las condiciones físicas de las fosas y del panteón en general, fortaleciendo la calidad y desarrollo de los servicios.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento


Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

El Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones esta para servirle.


Atentamente


Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Depto. de la Admón. de Panteones




ANTEON MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018

Vo. Bo.


C. Roberto Lopez Lopez
Dirección de Servicios Públicos de Calidad


DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE CALIDAD
AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018


Arq. Edgar Vélez Tirado
Dirección General de Desarrollo
Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE CALIDAD
AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018